



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE
DE DOS MIL ONCE**

ASISTENTES

Señora Alcaldesa-Presidente:

D.^a PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN

Sres. Concejales:

PSOE

D. SIXTO PÉREZ MARTÍNEZ
D.^a MARÍA INMACULADA BACAS GARCÍA
D. SANTIAGO LAVADO TAVERO
D. JOSÉ DOMINGO BÁEZ LEDESMA

I.U.

D. ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
D. JOSÉ FUENTES GUERRERO
D.^a FRANCISCA BÁEZ JIMÉNEZ

P.P.

D.^a ROSA M^a FORTE FERNÁNDEZ
D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
D. ISIDRO SUAREZ SÁNCHEZ

Sra. Secretaria-Interventora:

D.^a M^a JOSÉ GUILLÉN GEREZ

En Ribera del Fresno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte treinta horas del día 21 de octubre de 2011, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba relacionados, todos ellos componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Señora Alcaldesa, D^a Piedad Rodríguez Castrejón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria legal al efecto. Asistió público a la Sesión. Abierto el acto por la Sra. Presidenta, pasaron a debatirse los siguientes puntos del Orden del día:

01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

El Sr. Alcalde, según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la Sesión celebrada el 29 de septiembre de 2011,



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

distribuida con la convocatoria.

D. Isidro Suárez Sánchez señala que en la página 3, donde dice "Mariana Fernández Guerrero, debe decir "Mariana Pizarro Guerrero".

Sometida a votación la aprobación del acta de la Sesión anterior de 29 de septiembre de 2011 se aprueba por unanimidad, con la rectificación señalada en el párrafo anterior.

02.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa pone en conocimiento de los Sres. Concejales las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria.

D. Antonio Fernández García comenta que ha solicitado información sobre una gratificación a un trabajador y no se le ha contestado.

La Sra. Alcaldesa dice que se le responderá en breve por escrito ya que la consulta se hizo por escrito.

03.- LÍNEA ICO-ENTIDADES LOCALES 2011.

La Sra. Alcaldesa explica lo tratado en la Comisión especial de Cuentas en la que se acordó dejar el punto sobre la mesa hasta conocer las condiciones de concertar un préstamo a largo plazo con una entidad financiera sin estar sujetos a los requisitos establecidos por el Instituto de Crédito Oficial, de manera que si las condiciones no son favorables se acudirá a la línea abierta por el ICO.

D. Antonio Fernández señala que se retira una propuesta sobre un asunto que viene al Pleno de la Corporación y que se trata en la Comisión especial de Cuentas dos días antes, sin consultar a los Grupos Políticos. Comenta que la Sra. Alcaldesa dijo en su discurso de investidura que iba a contar con la oposición y no lo hace, cuando ella sabe que lo necesita. Añade que cuando Izquierda Unida gobernaba y solicitó un crédito, la Sra. Alcaldesa lo criticó, pero ahora en la primera Sesión Ordinaria que se celebra cambia de opinión; y que considera que hay un grado alto de improvisación en las materias que se tratan en el Pleno.

D. Juan José González considera que todo viene de una necesidad acarreada por el tiempo y por la anterior legislatura. Pero, señala, es necesario que se cuente con los grupos políticos para que lo que se trate en el Pleno se pueda aprobar.

La Sra. Alcaldesa explica que no había una base de datos de las facturas, que el tipo de interés fijo del préstamo del ICO se ha conocido la semana pasada y que si no se hubieran solicitado dos préstamos de 330.000 euros en total el Ayuntamiento no estaría ahogado y se podrían hacer pagos.

D. Antonio Fernández manifiesta que sólo se habla de la deuda, pero que no se habla de los 22.000 m² que han quedado en el polígono industrial.



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)

La Sra. Alcaldesa y el Sr. Fernández discuten sobre este asunto.

D. Juan José González incide que en que la venta de un solar no puede destinarse a gastos corrientes.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad dejar este punto sobre la mesa hasta conocer las condiciones de la posible concertación de una operación de préstamo a largo plazo con una entidad financiera.

04.- MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

La Sra. Alcaldesa expone su propuesta rectificada de no modificar el artículo 3 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el incremento de los valores catastrales derivado de la realización de una nueva ponencia de valores en 2005.

D. Antonio Fernández explica que cuando se realizó la ponencia los vecinos recibieron sus correspondientes notificaciones y la empresa encargada se reunió con muchos de ellos.

Considerado el informe de la Comisión especial de Cuentas y sometido a debate y a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

ÚNICO.- No rectificar el artículo 3 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

05.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

La Sra. Alcaldesa explica que la ordenanza fiscal de este impuesto no se rectifica desde 2003 y que el equipo de gobierno realiza esta propuesta desde la consideración de la necesidad de aumentar los ingresos y de contener los gastos.

D Antonio Fernández explica que en 2003 se reguló el impuesto pero no se aumentó el importe; añade que no está de acuerdo con la subida propuesta, ya que los vehículos son una herramienta de trabajo, y tampoco con que se hable de ello dos días antes. Continúa indicando que pueden cobrarse contribuciones especiales.

D Juan José González señala que la mala situación económica afecta más a las familias que a las instituciones y no considera oportuna la subida del impuesto.

Finalizado el debate y sometido a votación la modificación propuesta no se aprueba al obtener los votos favorables (5) de la Sra. Alcaldesa y del Grupo Socialista y los votos en contra (6) de los Grupos Izquierda Unida y Partido Popular.

6.- IMPOSICIÓN Y APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS.



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

Se inicia el punto con la exposición por la Sra. Alcaldesa de la necesidad de regular el uso de las instalaciones deportivas municipales y de las escuelas deportivas, que conllevan una serie de gastos al Ayuntamiento.

D Antonio Fernández comenta que por un lado están de acuerdo con se regule un precio por el uso de las instalaciones deportivas y por otro están en contra de la forma en que lo ha hecho el equipo de gobierno; continua diciendo que el Concejal de deportes anunció que se iba a cobrar y que se iba a convocar a los padres y a los grupos políticos a una reunión, sin que haya sido así. Considera que se ha hecho sin explicación y sin contar con nadie.

D. Isidro Suárez explica que están de acuerdo en cobrar por la utilización de las instalaciones deportivas e incluso con que paguen los niños, pero no con que se haga sin contar con nadie. Añade que no sabe el porqué de que los monitores cobren; que hay municipios en los que se cobra menos dinero y que aquí se ha empezado a cobrar pero no bien.

El Concejal de Deportes, D. Sixto Pérez explica que no se ha cobrado obligatoriamente, pero sí de manera urgente porque era necesaria una colaboración si se querían abonar las fichas (43 euros), porque la federación no prorrogaba el plazo para la inscripción. Además con la cantidad abonada también se colabora al pago de los gastos de redes, balones, autobuses y añade que se está tratando la posibilidad de contar con casas colaboradoras. Explica que se va a intentar que los monitores sean titulados y que si hay personas en el pueblo dispuestas a sacarse el título y a entrenar que serán bienvenidas.

D. Antonio Fernández dice que habrá que hablar las cosas antes de tratarlas en el Pleno, que antes podían hacerse las cosas de otra manera porque había mayoría.

La Sra. Alcaldesa recuerda que se informaba de las cosas dos días antes y que la oposición también tiene un voto de responsabilidad. Plantea que en este caso habrá que empezar a considerar si queremos o no escuelas deportivas.

Finalizado el debate y sometido a votación se acuerda con los votos a favor (5) de la Sra. Alcaldesa y del Grupo Socialista y los votos en contra (6) de los Grupos IU y PP:

ÚNICO.-No aprobar la imposición y la ordenanza reguladora del Precio Público por instalaciones y actividades deportivas

7.- MOCIONES DEL GRUPO POPULAR.

A. -APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE RECONOCIMIENTO Y NOMBRE CALLE A DON NARCISO SANTÉ RUBIO.

A propuesta del Grupo Popular se debate la siguiente moción:

“El próximo día 13 de diciembre va a cumplirse que falleció Don Narciso Santé 16 años, mas conocido entre los vecinos de Ribera, Hinojosa y Puebla del Prior por



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)

Don Narciso el practicante, un ejemplar trabajador del ayuntamiento, practicante, comadrón, en definitiva un ejemplar y verdadero profesional de la medicina ginecológica en aquellos años.

Este Ribereño, auxiliar administrativo en este Ayuntamiento durante muchos años, compartió el trabajo de administrativo con el de prestar los servicios que los ribereños necesitaban sanitariamente.

Siempre estaba presto para asistir a las mujeres que iban a dar a luz o enfermos que necesitasen algunos de sus servicios. A veces juntándose con dos y tres partos a la vez y simultáneamente los asistía que con su gran capacidad, tesón y paciencia era capaz de conseguir los objetivos, que no eran otros que sus paisanos quedaran bien.

Nunca tenía pereza, fuese el día que fuese, fuese de día o de noche, con viento o frío, lluvia o calor, a cualquier hora con su coche viejo, su estuche de jeringuillas y su estetoscopio para dar un servicio a los vecinos de Ribera del Fresno, también Hinojosa y Puebla del Prior.

Don Narciso fue una persona sencilla y humana, en su profesión no tenía distinción, los mismo atendía al más poderoso que al más humilde, por eso es una persona muy recordada entre los vecinos, ya que muchos ribereños están aquí en el mundo gracias a su labor de comadrón con las ayudas que realizaba en los partos.

Teniendo en cuenta que fue una persona natural de nuestra localidad que todo lo dio en vida por su familia y pueblo, y que años atrás este mismo grupo municipal presentó otra moción para que se reconociera la labor de este gran ribereño, con el nombre de una calle en su memoria, de la que aun no se refleja en la localidad ningún reconocimiento a su persona, este grupo de concejales presenta al pleno para su debate y aprobación los siguientes puntos:

- 1.- El reconocimiento de la labor realizada por Don Narciso dentro de sus medios, estudios y conocimientos durante tantos años en su localidad.
- 2.- Dar el nombre a una calle de la localidad en la memoria de D. Narciso Santé Rubio, en agradecimiento de los ribereños por su labor realizada en aquellos años."

D.Isidro Suárez explica que se vuelve a presentar la moción con otro equipo de gobierno.

D. Antonio Fernández explica que esta moción está aprobada y ejecutada, ya que se le puso el nombre de D. Narciso Santé Rubio a la calle de la nave de usos múltiples, pero que la familia no quiso que fuera esa calle.

Los Sres. Concejales debaten sobre esta cuestión. Finalizado el debate y sometido a votación se acuerda por unanimidad, con la especificación de Izquierda Unida de que se trate de una calle nueva:

PRIMERO.- Reconocer la labor realizada por Don Narciso Santé dentro de sus medios, estudios y conocimientos durante tantos años en Ribera del Fresno.



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

SEGUNDO.- Dar el nombre a una calle de la localidad en la memoria de D. Narciso Santé Rubio, en agradecimiento de los ribereños por su labor realizada en aquellos años.

B.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DARLE NOMBRE A UNA CALLE O PLAZA PÚBLICA EMBLEMÁTICA EN MEMORIA DE DOÑA MARÍA GRAGERA VARGAS ZÚÑIGA COMO RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO DE RIBERA DEL FRESNO.

El Grupo Popular presenta la siguiente moción:

“Este Grupo municipal en el año 2008 y con el anterior equipo de gobierno presentó una moción para ponerle el nombre de una calle o plaza en memoria de la ribereña D.^a María Gragera Vargas-Zúñiga, siendo esta aprobada en pleno y no llevándose a cabo, volvemos a presentar otra moción con este nuevo Equipo de Gobierno, reconociendo a esta ribereña la labor que hizo dedicando toda su vida a trabajar por los demás.

Su gran labor social empezó en 1940 y aunque hoy su presencia no esté entre nosotros, aun hoy perdura en nuestro pueblo y fuera de él, de la que destacamos la creación de la casa “La Providencia”, donde sobre casi las 100 personas discapacitadas son acogidas; siendo una realidad social que da identidad a Ribera del Fresno y a toda Extremadura. Teniendo en cuenta también que en la situación actual de crisis está creando unos 60 puestos de trabajo.

Fue co-fundadora de una Institución nacida aquí, la Institución Secular Hogar de Nazaret, MEDALLA DE ORO DE EXTREMADURA por su entrega total y eficaz al mundo de la discapacidad, no ahora sino desde el año 1941, cuando este mundo era algo marginal y vergonzante incluso para la misma familia.

D.^a M^a Gragera Vargas- Zúñiga tenía una actitud firme cuando muchas veces han intentado que la Casa de la Providencia, en lugar de estar ubicada en Ribera del Fresno estuviera en alguna ciudad más importante. Contestando siempre “en Ribera nació la institución. Cuando no éramos nada Ribera del Fresno lo dió todo; y ahora ¿se la van a llevar a otro lugar.

Es también Medalla de Oro de la Hermandad de amigos de San Juan Macías en reconocimiento a su labor:

- a) A favor del pueblo de Ribera del Fresno, teniendo en cuenta que no son pocos los ciudadanos de este pueblo que se han visto favorecidos por su ayuda material, laboral y educativa.
- b) El empeño, trabajo y dinero para la consecución y edificación de la Ermita de San Juan Macías.
- c) El empeño, ilusión y trabajo para mover todo lo necesario a fin de que un hijo de Ribera del Fresno fuera declarado Santo de la Iglesia Universal, por lo tanto llevando



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

el nombre de su pueblo a nivel internacional.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en la memoria de reconocer la gran labor que realizó D.^a M^a Gragera Vargas Zúñiga este grupo de concejales presenta al Pleno para su debate y aprobación los siguientes puntos:

1.- Darle el nombre a una calle o plaza pública emblemática como distinción del Ayuntamiento a la memoria de D.^a María Gragera Vargas Zúñiga y como reconocimiento del pueblo de Ribera del Fresno."

D. Isidro Suárez señala que esta moción ya estaba aprobada y que se presentó un escrito firmado por los vecinos al que no se hizo caso.

D. Antonio Fernández explica que sí se hizo caso, se habló de que fuera la plaza nueva detrás de la iglesia por si les gustaba el sitio.

Los Sres. Concejales debaten sobre el lugar que se acordó.

Finalizado el debate y sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales:

ÚNICO.- Darle el nombre de D.^a María Gragera Vargas Zúñiga a un plaza de esta localidad de Ribera del Fresno como reconocimiento del Ayuntamiento y del pueblo de Ribera del Fresno a su labor.

C.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PARA DENOMINAR EL CENTRO MÉDICO CON EL NOMBRE DE D. JUAN ROMERO GRAGERA Y SI NO FUERA POSIBLE DARLE EL NOMBRE DE UNA CALLE.

El Grupo Popular presenta la siguiente moción:

"Reconociendo que aun sigue muy ligada la familia de D. Juan Romero Gragera con nuestra localidad, ya que el propio ayuntamiento a contactado con un hijo para hacer el pregón de las fiestas del Cristo, del que hará que muchos ribereños recuerden la figura de este médico tan querido por los ribereños.

Este grupo de concejales igual que hizo anteriormente con otro equipo de gobierno y el argumento dado por el anterior alcalde después de hablar con la familia no era el momento óptimo para un homenaje, volvemos a presentar una moción para el reconocimiento a este médico ribereño.

D.Juan Romero Gragera nació en Ribera del Fresno el 25 de septiembre de 1912. El 20 de agosto de 1937, en plena Guerra Civil, se casó con Ángeles Cachaza Ortega, (fruto de este matrimonio 10 hijos, 20 nietos y 19 biznietos). Finalizó sus estudios en Madrid, donde le dieron el título en el año 1936, un mes antes de comenzar la guerra.

Cuando acabó la Guerra se preparó las oposiciones a médico titular e hizo el servicio militar como médico en el Hospital de Infecciones de Madrid. De enero de 1941 a octubre de 1943 fue Médico Titular en Moraleja de Coca (Segovia). Como quería ser Médico de Ribera y aquí no había vacantes, en noviembre de de 1943 cogió la plaza



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)

de Médico Titular de Puebla del Prior y estuvo hasta 1945. Renunció, entonces, a la plaza y se vino a Ribera del Fresno a su querido pueblo y al que tanto añoraba como Médico libre, permaneciendo aquí, como interino, hasta que se produjo una vacante; opositó por segunda vez, ganó la oposición y obtuvo la plaza de Ribera del Fresno como Médico Titular en 1949, donde permaneció hasta 1977, en que se trasladó a Córdoba hasta su jubilación en 1982.

El médico D. Juan Romero Gragera, de 96 años, falleció en Córdoba el 7 de noviembre de 2008, quedando latente en la memoria de los habitantes de Ribera del Fresno. Fue uno de los más prestigiosos médicos de la localidad donde había ejercido casi toda su carrera, fue muy querido por los ciudadanos porque trabajó mucho por y para el pueblo, organizando campañas de vacunación cuando aún no se conocían los métodos nuevos y ganándose así la confianza de la ciudadanía. "Atendía a todo el mundo, incluso en horarios fuera de la consulta", "salvó la vida de muchas de personas", encargándose también de las vecinas de las localidades de Hinojosa del Valle y Puebla del Prior. Fueron casi 40 años los que este médico dedicó a los ribereños, y por ello este grupo de concejales presenta al pleno para su debate y aprobación los siguientes puntos:

1.- Dar el nombre del Centro de Salud de Ribera del Fresno a la memoria de D. Juan Romero Gragera, ya que fue un prestigioso médico natural de nuestra localidad y dedicando casi 40 años de su vida en su pueblo.

2.- Dar el nombre de una calle de Ribera del Fresno, en el caso de que fuese imposible dárselo al centro médico.

Los Concejales del Grupo Socialista proponen la inclusión en la moción del siguiente texto: Nace en Ribera el 12 de septiembre de 1912. Se licencia un mes antes de comienzo de la Guerra Civil (junio de 1936), donde va como voluntario al frente, llegando a ser Jefe de Sanidad de División de las Brigadas Internacionales, prestando sus servicios médicos en las batallas de Guadalajara y del Ebro, entre otras. Tiene que pasar la frontera a Francia en el año 1939, para después volver a España y ser encarcelado en el Campo de Concentración del Palacio de la Magdalena en Santander, hasta 1940

Sres. Concejales debaten la cuestión y aceptan incluir en la moción la propuesta del grupo socialista y adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proponer a la Consejería de Sanidad que el Punto de Atención Continuada (Consultorio Médico) de Ribera del Fresno lleve el nombre de D. Juan Romero Gragera, prestigioso médico natural de esta localidad de Ribera del Fresno, al que dedicó cuarenta años de su vida.

SEGUNDO.- Dar el nombre de D. Juan Romero Gragera a una calle de Ribera del Fresno en el caso de que fuese imposible dárselo al Centro Médico.



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

D.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE LA NO PROCEDENCIA DE COBRAR INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A TRIBUNALES SELECTIVOS, RESPECTO A FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CUANDO LAS PRUEBAS SE REALICEN POR LA MAÑANA.

Los Sres. Concejales del Grupo Popular presentan la siguiente moción:

“Teniendo en cuenta la situación económica en la que se encuentra nuestro Ayuntamiento, y para controlar un poco la situación, además de los medios o remedios de austeridad que el equipo de gobierno actual esté llevando a cabo, tenemos que ser un poco más sensibles y honestos, llevando a cabo todas las medidas posibles para ejercitar una buena austeridad y ahorro. Por ello, también pensamos que a la hora de convocar los tribunales para los distintos puestos de trabajo, que se convocan en nuestro ayuntamiento en los cuales las personas pertenecientes a dicho tribunal cobran, se puede implantar un sistema para eliminar un gasto innecesario por lo que se beneficiaría las arcas del ayuntamiento con ahorro.

Por ello, este grupo de concejales presenta al pleno para su debate y aprobación los siguientes puntos:

Quando se convoque un tribunal para las distintas plazas, si estas pruebas se realizan por la mañana, en la que los trabajadores o funcionarios del Ayuntamiento son miembros de dicho tribunal, estos no cobren, ya que están dentro del horario de la jornada de trabajo.”

Los Sres. Concejales debaten la cuestión señalando que es lógico que se cobre, pero que no se celebren los tribunales en horario de mañana. También consideran que en muchas ocasiones es necesario contar con personal especializado que se solicita a otras administraciones.

Los Concejales del Grupo Popular rectifican su propuesta y proponen que los tribunales de selección de personal se celebren por la tarde. Sometido a votación se acuerda por unanimidad:

ÚNICO.- Que los tribunales de selección de personal de los que se derive el abono de asistencias a sus miembros se celebren en horario de tarde.

8.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOLICITANDO A LA JUNTA DE EXTREMADURA LA PUESTA EN MARCHA URGENTE DE UN PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER SOCIAL.

El Grupo Socialista presenta para su debate y votación la siguiente moción:

El desempleo en Extremadura, como consecuencia de la crisis mundial y nacional, golpea con fuerza a muchos ciudadanos y ciudadanas de la región, que ven como sus posibilidades de inserción laboral disminuyen ante esta difícil coyuntura.



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)

Desde las Administraciones Públicas tenemos la obligación de desarrollar políticas que ayuden a generar actividades económicas nuevas, así como propiciar el mantenimiento de las existentes, pero también, de implementar medidas de carácter excepcional, que sirvan para paliar el problema del desempleo para aquellas personas con más riesgo de exclusión social.

En años pasados, atendiendo a estas especiales circunstancias económicas, la Administración regional puso en marcha distintos programas extraordinarios de empleo de carácter social para aliviar la complicada situación de muchas familias extremeñas.

Como el contexto social y económico no ha variado sustancialmente, se hace necesario dar continuidad a este tipo de actuaciones, atendiendo de este modo, las demandas de la ciudadanía que pide medidas de apoyo para estas personas que permitan corregir esta situación, por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ribera del Fresno presenta la siguiente MOCION:

- Que el Gobierno Autonómico de Extremadura establezca, bajo la denominación que estime más adecuada, un programa especial de empleo de carácter social dirigido a promover la contratación temporal de aquellos desempleados y desempleadas en situación más vulnerable.
- Que dicho programa cuente con los recursos suficientes para cubrir un número importante de familias extremeñas y se distribuya, de forma equitativa, entre todos los municipios de la región.
- Que la Administración Local extremeña se comprometa a participar en el desarrollo de este programa especial de empleo, colaborando en la contratación de estos desempleados.
- Que esta medida tenga un marcado carácter social, primando la contratación de aquellas personas con más cargas familiares, menos recursos económicos y con más larga permanencia en situación de desempleo.

La Sra. Alcaldesa explica que se puso en marcha las subvenciones de empleo y experiencia y la de empleo social, y que esta última no se ha convocado, por lo que solicitan que se reconsidere la cuestión y se dé esta subvención para familias en situación desfavorecida.

D.Isidro Suárez interviene señalando que se ha aprobado un plan de empleo hace tres días por el gobierno regional y que se trata de un desprecio del PSOE por el diálogo social.

Finalizado el debate y sometido a votación se adopta el siguiente acuerdo con los votos a favor (5) de la S ra. Alcaldesa y del Grupo Socialista, y (3) del Grupo Izquierda Unida, y los votos en contra (3) del Grupo Popular:

- Que el Gobierno Autonómico de Extremadura establezca, bajo la denominación que estime más adecuada, un programa especial de empleo de carácter social dirigido a promover la contratación temporal de aquellos desempleados y desempleadas en situación más vulnerable.



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)

- Que dicho programa cuente con los recursos suficientes para cubrir un número importante de familias extremeñas y se distribuya, de forma equitativa, entre todos los municipios de la región.
- Que la Administración Local extremeña se comprometa a participar en el desarrollo de este programa especial de empleo, colaborando en la contratación de estos desempleados.
- Que esta medida tenga un marcado carácter social, primando la contratación de aquellas personas con más cargas familiares, menos recursos económicos y con más larga permanencia en situación de desempleo.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN:

La Sra. Alcaldesa propone la inclusión en el orden del día la propuesta de Juez de paz de la localidad al haber finalizado el mandato del actual. Sometido a votación, los Sres. Concejales acuerdan por mayoría unanimidad (mayoría absoluta) la inclusión en el orden del día del siguiente punto:

A.- Elección de Juez de Paz.

La Sra. Alcaldesa expresa que es necesaria la designación de un Juez de Paz al haber finalizado el mandato del actual y el expediente tramitado de acuerdo con el Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, y en el que únicamente se ha recibido en plazo la candidatura de D. Antonio Ortiz Exojo.

D. Isidro Suárez dice que otras veces se ha comentado en pleno y no sólo con la publicidad que señala la normativa. Se aclara que también se han colocado carteles en los tablones del pueblo.

Finalizado el debate y sometido a votación se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Designar a D. Antonio Ortiz Exojo para el cargo de Juez de Paz de este municipio de Ribera del Fresno.

SEGUNDO.- Elevar el presente acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a fin de que, si lo estima conveniente, proceda al nombramiento de D. Antonio Ortiz Exojo como Juez de Paz de esta localidad.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Antonio Fernández presenta a la Alcaldía las siguientes preguntas:

- 1.- Cuál es el motivo por el que se han destapado baches de las alcantarillas y todavía no se han tapado.
- 2.- La Alcaldía ha concedido subvenciones a asociaciones y todavía no se han abonado.
- 3.- La asociación del hogar del pensionista ha pedido que la peña flamenca abandone el local que comparten.
- 4.- Qué método se está utilizando para vigilar las obras.
- 5.- Por qué se ha renunciado a la plaza de conserje en el Colegio.



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

- 6.- Qué convenio se ha hecho con la tierra del campo de fútbol.
- 7.- Cuál ha sido el precio fijado para el albero que se ha llevado a Hinojosa del Valle.
- 8.- Qué ocurre con Radio Ribera, en la que no se ha cubierto la plaza de locutor.
- 9.- Qué pasa con los presupuestos de 2012.
- 10.- Cuál ha sido la cuantía de la gratificación abonada a Manuel Chavero por horas extras.
- 11.- Porqué a unos trabajadores se les compensan las horas extraordinarias con horas libres y a otros se les pagan.
- 12.- Porqué se nos dice que nos van a convocar a una reunión del Plan General de Urbanismo y finalmente se ha convocado la reunión sin nosotros.

Por último ruega que se haga público el estado de las casas que se han incluido en el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

A continuación el Grupo Popular dirige a la Sra. Alcaldesa las siguientes cuestiones:

- A. Los días 27 y 28 de agosto se celebró un evento deportivo, una maratón de menores, queremos saber si había algún mayor de edad al cargo.
- B. Comentan que algunas señales están rotas.
- C. Se interesan por si se registran los servicios que presta la ambulancia de de protección civil.
- D. Comentan que el estado lamentable en el que se encuentran las instalaciones del hogar del pensionista.
- E. Cómo se gestiona al local de juventud.
- F. En septiembre hubo una máquina preparando el terrario del colegio cuando ya había comenzado el curso y los niños estaban en el patio.
- G. Cómo se ha seleccionado al personal de limpieza del colegio.
- H. Que tarifa se ha empleado para cobrar a los bares por colocar una carpa.
- I. Cúal es la vinculación del arquitecto y del arquitecto técnico con el Ayuntamiento.
- J. Cuál es la situación del Centro de Día.
- K. Quién ha manejado la máquina durante las vacaciones del operario de la retro.
- L.- No han llamado al representante de este grupo político para firmar el acta de adjudicación del contrato del campo de césped.
- LL. Se interesan por la situación de Radio Ribera.
- M. Preguntan también por las tapas del alcantarillado.
- N. Porqué no se han puesto los roda pies en la calle Meléndez Valdés.
- O. La calle George Emerson está asfaltada únicamente donde están las viviendas.
- P. Preguntan por la máquina de los caminos y la comisión de agricultura.
- Q. Se interesan por la situación del alumbrado público.
- R. Preguntan si hay algún encargado del cementerio.
- S. Qué ha ocurrido con el aljibe del pabellón.
- T. Porqué no se saca la plaza de conserje.
- U. Preguntan por la reunión sobre el Plan General de Urbanismo.
- V. Hay zonas en las que habiendo contenedores diferentes llega el camión de



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

recogida de y mezcla lo de diferentes contenedores.

W. Piden un despacho o sala para poder atender a los vecinos.

X. Preguntan por los seguros y la revisión de la Inspección Técnica de los vehículos municipales.

Y. Algún vecino se ha quejado de que un concejal al que llamado le ha dicho que no era hora para atenderle (Se refiere a D. Sixto Pérez)

Z. Pregunta si se ha vendido algún terreno más del polígono industrial.

AA. Se interesan por la máquina municipal que ha roto una tubería y cables que pasaban por debajo del camino.

La Sra. Alcaldesa contesta en la sesión las siguientes cuestiones:

- En relación con las subvenciones concedidas a la peña flamenca vinieron todos los grupos con subvención de la Excm. Diputación Provincial, sin que se haya comprometido más dinero.

Con la asociación saharai se comprometió una cantidad pero sin fijar fecha para su abono.

Se ha aumentado a la S.P. Ribereña la subvención y ya se ha abonado una parte.

- En cuanto al hogar del pensionista se ha tenido una reunión para mejorarlo. Como la peña flamenca también ocupó unas salas se ha acordado que esta asociación ocupará la parte de arriba y los miembros del hogar del pensionista ocuparán la planta baja.

- Explica que no se ha renunciado a la subvención de conserje, que ya se ha remitido la documentación a la Consejería. Hasta ahora había un conserje y se había creado una plaza de mantenedor de edificios-servicios múltiples. Ahora el equipo de gobierno considera que hay suficiente con una plaza de conserje.

- Radio Ribera no tiene cobertura en muchas zonas del pueblo. Se han aprovechado las vacaciones de la locutora para pedir presupuestos para solucionar la cuestión. Añade que se ha avisado por radio de la situación, pero que como no llega a todo el pueblo hay vecinos que no se han enterado.

- En relación con los presupuestos la situación de que en el mes de junio seguían prorrogados y medio gastados unidos a la situación económica del Ayuntamiento desaconsejaban su aprobación para el ejercicio 2011, por lo que se prepararán para el próximo ejercicio.

- Expresa que no recuerda de memoria la gratificación de D. Manuel Chavero, por que únicamente se han abonado horas extras a este trabajador por los trabajos realizados a diario durante dos meses, a cualquier otro trabajador que realiza horas extras puntuales se le compensa con horas libres. Añade que no se ha hecho nada que no se hiciera con anterioridad.

- Pide disculpas por no haber incluido a los grupos políticos en las convocatorias de las reuniones acerca del Plan General de Urbanismo y explica que va a haber más reuniones.



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)

- Indica que se hará público el padrón de la revisión de las viviendas en el campo incluidas en el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y también de las revisiones que se hacen porque no había muchas viviendas incluidas.

- Explica que a principios de año se hizo una bolsa de trabajo y que la selección de las limpiadoras se ha hecho tirando de esa bolsa.

- Expone que el precio de las carpas de los bares se ha calculado con el precio de la ocupación de vía pública, aunque se quiere regular mejora para próximas fiestas.

- El arquitecto y el arquitecto técnico tienen una relación de prestación de servicios al Ayuntamiento, el arquitecto técnico tiene contrato y el arquitecto dice que no.

- En cuanto al centro de día de está preparando la documentación para su homologación.

- No hay una persona que se ocupe únicamente del cementerio pero sí hay un operario de servicios múltiples que se encarga de él.

- En relación al accidente del aljibe del pabellón, se piensa que puede ser que un coche le haya dado un golpe a la base, pero se trata de una hipótesis.

- Se advertirá a los operarios del servicio de basura de cómo deben recoger los residuos, aunque ya se les ha dicho alguna vez.. Recogen los residuos porque a veces se acumulan muchos, aunque luego realizan la selección.

- Añade que se ha solicitado a Promedio el cálculo del coste que supondría la retirada de basura del pueblo por ellos.

- En el Polígono Industrial se han vendido tres parcelas más, a una funeraria resultante de una unión de empresas de Ribera del Fresno, a un marmolista de Villafranca y a **José Luis Sánchez Salguero**.

- Las alcantarillas se encuentran así porque Aqualia pidió que se descubrieran para investigar las fugas de agua.

- En cuanto a las obras, para su vigilancia van el arquitecto y el arquitecto técnico.

- Cuando el maquinista de la retro ha estado de vacaciones nadie le ha sustituido salvo alguna necesidad puntual.

- Los trabajos de finalización del calle Meléndez Valdés se han realizado cuando lo han permitido otros trabajos como el campo de fútbol, etc.

- En cuanto a los trabajos en hora de recreo en el Colegio se hicieron porque era necesaria arena, no se les mandó a esa hora, pero si no lo han calculado y no fueron advertidos tampoco por el colegio , puede que haya ocurrido así.

- La maratón de menores no fue organizada por este Ayuntamiento, se encargaron los monitores deportivos, únicamente se colaboró con botellas de agua.



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)

- La maratón de menores no fue organizada por este Ayuntamiento, se encargaron los monitores deportivos, únicamente se colaboró con botellas de agua.
- En cuanto a las señales estropeadas, explica que hay señales pero que ahora mismo falta personal para su colocación.
- En relación con el alumbrado público explica que la policía local suele pasar un listado del averiado. Hay un electricista, pero ahora mismo faltan bombillas.
- D. Sixto Pérez explica que siempre coge el teléfono, pero que si se encuentra trabajando o en alguna actuación de su trabajo no puede atenderlo.
- Explica que el Centro Joven está cerrado, cuando empiece a trabajar la monitoria sociocultural se estudiará la posibilidad de su apertura.
- El albero se ha vendido a Hinojosa del Valle, y se pasará el precio de venta. Se hace a cambio de parte de la deuda con ese pueblo.
 - La Comisión de Agricultura se va a hacer la semana que vienes.
 - Hay máquinas paradas, como la motoniveladora que no tiene seguro, otra máquina que tiene el burlón averiado y el camión pequeño que no ha pasado la ITV por las luces y que se va a reparar.
 - Sobre la máquina que rompió la tubería explica que ésta se encontraba a 20 ó 30 cm de profundidad y que además no contaba con licencia urbanística para su instalación.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 23:45 horas, la Sra. Alcaldesa levanta la Sesión. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados levanto la presente acta que certifico con mi firma.

LA ALCALDESA

Fdo.: Piedad Rodríguez Castrejón

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a José Guillén Gerez

